



faduncu

"2010-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 30 ABR 2010

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4045/10 en el que la Dirección Económico-Financiera solicita el otorgamiento de "Adicional por Mayor Dedicación" con una carga horaria de 15 horas semanales a favor del Sr. José Santiago SURA.

CONSIDERANDO:

Que el 5 de abril ppdo. se produjo el deceso repentino del Sr. Rodolfo FERNÁNDEZ quien desempeñaba dichas funciones.

Que, ante el imprevisto se solicitó al Sr. SURA la colaboración para cubrir el servicio en forma inmediata lo que lo hace merecedor de su mención por parte de la Secretaría Económico-Financiera.

Los informes producidos.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado en sesión del 13 de abril de 2010,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar UN (1) "Adicional por Mayor Dedicación" de QUINCE (15) horas semanales, al señor José Santiago SURA (Legajo N° 28.978) quien reviste en una Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, contratado, para cumplir funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento de esta Facultad, desde el SEIS (6) de abril hasta su cobertura mediante concurso y no más allá del TREINTA (30) de abril de 2010.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de esta Facultad – Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 60

F. A.
ecm.


Raquel R. LEDESMA
Directora General Administrativa


Prof. SILVIA PERSIO
DECANA